

**GUIMERA, SOCIEDAD ANÓNIMA
(Sociedad absorbente)**

**GP EXPECTATIVAS,
SOCIEDAD LIMITADA
(Sociedad absorbida)**

**SERVICIOS DE ALQUILERES
DE MAQUINARIA
DEL MEDITERRÁNEO,
SOCIEDAD LIMITADA
(Sociedad absorbida)**

Se hace público que los socios únicos de Guimera, Sociedad Anónima, GP Expectativas, Sociedad Limitada, y Servicios de Alquileres de Maquinaria del Mediterráneo, Sociedad Limitada, tomaron la decisión, el 13 de septiembre de 2004, de aprobar la fusión de dichas sociedades mediante la absorción por Guimera, Sociedad Anónima de GP Expectativas, Sociedad Limitada, y Servicios de Alquileres de Maquinaria del Mediterráneo, Sociedad Limitada, con disolución sin liquidación de las sociedades absorbidas y traspaso en bloque a título universal de todos los bienes, derechos y obligaciones que componen sus patrimonios a la sociedad absorbente, y sin ampliación del capital social de la sociedad absorbente, por ser ésta titular del 100 por 100 del capital de la sociedad absorbida Servicios de Alquileres de Maquinaria del Mediterráneo, Sociedad Limitada, y por tratarse de una fusión inversa respecto a GP Expectativas, Sociedad Limitada, cuyo patrimonio está constituido únicamente por acciones representativas del 100 por 100 del capital social de Guimera, Sociedad Anónima. Los Balances de fusión de las distintas sociedades son los cerrados a 31 de marzo de 2004, en el caso de Guimera, Sociedad Anónima, y Servicios de Alquileres de Maquinaria del Mediterráneo, Sociedad Limitada, y el cerrado a 16 de mayo de 2004, en el caso de GP Expectativas, Sociedad Limitada. Todo ello se hará en los términos y condiciones del proyecto de fusión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes y depositado en los Registros Mercantiles de Barcelona y Tarragona. Se hace constar el derecho que asiste a los socios o accionistas, según el caso, y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Barcelona, 13 de septiembre de 2004.—Don José Manuel Funcia Codesal, Secretario de los Consejos de Administración de Guimera Sociedad Anónima, GP Expectativas, Sociedad Limitada, y Servicios de Alquileres de Maquinaria del Mediterráneo, Sociedad Limitada.—43.807.

1.ª 27-9-2004

**HBS HOG BUILDING
SYSTEMS, S. L.**

(En liquidación)

De conformidad con lo dispuesto en la Ley, se hace público que en reunión celebrada por la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de esta Compañía, con fecha 20 de septiembre de 2004, se ha acordado, por unanimidad, aprobar el balance final de liquidación a la fecha del acuerdo, que arroja las siguientes cifras:

	Euros
Activo:	
Pérdidas y Ganancias	976.414,23
Total activo	976.414,23
Pasivo:	
Capital	10.012,86
Prima de emisión	965.191,46
Reservas	1.209,91
Total pasivo	976.414,23

Barcelona, 20 de septiembre de 2004.—El Liquidador Único, Juan Torrens Arisó.—44.026.

**IBERIAN ASSETS,
SOCIEDAD ANÓNIMA**

*Convocatoria de Junta General Extraordinaria
de Accionistas*

El Consejo de Administración de Iberian Assets, Sociedad Anónima, convoca a los señores accionistas de esta sociedad a la Junta General Extraordinaria en las fechas, hora y lugar y con el orden del día que se indican a continuación:

Fecha y hora: 13 de octubre de 2004, a las diez horas, en primera convocatoria.

14 de octubre de 2004, a la misma hora, en segunda convocatoria.

Lugar: Avenida Diagonal 401, 2.ª planta, Barcelona, tanto para la primera como para la segunda convocatoria.

Orden del día

Primero.—Propuesta de eliminación de los resultados negativos de ejercicios anteriores, que ascienden a 16.617.402 euros, con cargo a la prima de emisión.

Segundo.—Propuesta de reparto de la prima de emisión entre los accionistas hasta un total de 27.709.425,72 euros.

Tercero.—Lectura y aprobación del Acta.

Derecho de Asistencia y Representación: De conformidad con el artículo 12.º de los estatutos sociales, para asistir a la Junta se requiere la posesión de al menos 692.735 acciones. Los accionistas titulares de un número de acciones inferior a 692.735 podrán agruparse con otros accionistas para reunir esta cifra.

Para ejercer el derecho de asistencia los accionistas deberán estar previamente legitimados mediante la correspondiente tarjeta de asistencia nominativa, en la que se indicará el número y, en su caso, la clase de acciones de su titularidad, así como el número de votos que puede emitir. La tarjeta de asistencia se emitirá por el órgano de administración a favor de los titulares de las acciones que las tengan inscritas en el Libro Registro de Acciones Nominativas con cinco días de antelación a aquel en que haya de celebrarse la Junta General. La tarjeta de asistencia estará en la sede social a disposición de los interesados en los días inmediatamente anteriores al previsto para la celebración de la Junta General.

Todo accionista que tenga derecho de asistencia podrá hacerse representar en la Junta General por otra persona con arreglo a lo establecido en la Ley de Sociedades Anónimas y en los estatutos sociales.

Por comodidad de los señores accionistas de la Sociedad, se comunica que la Junta General se celebrará previsiblemente en primera convocatoria, es decir, el 13 de octubre de 2004, en el lugar y hora antes señalados.

Barcelona, 23 de septiembre de 2004.—El Secretario no miembro del Consejo de Administración.—Don Fernando Azofra Vegas.—44.429.

INDUMON, S. A.

El Consejo de Administración de la sociedad Indumon, Sociedad Anónima ha decidido convocar a los señores accionistas a la Junta General Extraordinaria que se celebrará en la antigua oficina de correos, sita en la Plaza Santi Brouard, número 11 de Erandio, el día 22 de Octubre, viernes, a las diez horas en primera convocatoria, y en segunda convocatoria si fuese precisa, a la misma hora y en el mismo lugar el sábado día 23 de Octubre de 2004, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Autorización, si procede, de la venta de parte de los terrenos y valoración de la oferta.

Segundo.—Adquisición, por parte de la Sociedad, de las acciones de los socios pasivos.

Tercero.—Reinversión, si procede, en la adquisición de nuevas instalaciones.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta.

Se hace constar que se halla a disposición de los Señores Accionistas toda la documentación que ha de ser sometida a la aprobación de la Junta, quienes la podrán examinar detalladamente y obtener una copia de la misma.

Erandio, a 20 de septiembre de 2004.—El Presidente del Consejo de Administración, don Andrés Simón Iglesias.—44.060.

**INDUSTRIAS CERÁMICAS
BRANCOS, SOCIEDAD ANÓNIMA**

(Sociedad absorbente)

**TECNOLOGÍA CERÁMICA
BRANCOS, SOCIEDAD LIMITADA**

(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

Se hace público que las respectivas Juntas Generales de Accionistas y de Socios de las citadas sociedades, celebradas todas ellas el 20 de septiembre de 2004 con carácter de Extraordinarias y Universales aprobaron, todas ellas por unanimidad, la fusión de dichas sociedades mediante la absorción por «Industrias Cerámicas Brancos, Sociedad Anónima» de «Tecnología Cerámica Brancos, Sociedad Limitada», en los términos y condiciones del proyecto de fusión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Girona.

Se hace constar el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Girona, 21 de septiembre de 2004.—El Presidente del Consejo de Administración de «Industrias Cerámicas Brancos, Sociedad Anónima»; María Josefa Núñez Almeda.—El Administrador único de «Tecnología Cerámica Brancos, Sociedad Limitada»; Josep Ferrer i Homs.—44.035.

1.ª 27-9-2004

**INGOAN ACTIUS MOBILIARIS,
S. I. C. A. V., S. A.**

Junta General Extraordinaria de Accionistas

El Consejo de Administración de esta Sociedad ha acordado convocar Junta General Extraordinaria de Accionistas, que se celebrará, en el domicilio social, Avenida Diagonal, 446 de Barcelona, el próximo día 13 de octubre, a las 12 horas, en primera convocatoria, y en segunda convocatoria, al día siguiente, a la misma hora y en el mismo lugar anteriormente relacionados, si no hubiera concurrido a la primera el número de accionistas necesario, para deliberar sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Designación de Auditores de cuentas de la Sociedad.

Segundo.—Delegación de facultades para la firma de los documentos públicos y privados que sean precisos, relacionados con los acuerdos que se adopten.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Redacción, lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta o designación, en su caso, de interventores de la misma.

Barcelona, 20 de septiembre de 2004.—El Secretario del Consejo de Administración, don Pedro-Pablo Díaz Chimenó.—44.040.